Pago Seguro de Flota Lobo Cecilia mes 09 -2024



RAPIPAGO ORIGINAL

Puesto: 008774
Fecha: 02/09/2024 Hora: 17:24:28
Empresa: 1041 PARANA SEGUROS
Importe: $95,718.86 PESOS
Cliente: 00406995564000000701
Nro.Op:00877417253087032ID
Cod.Seg:0A08F2783D

WWW.RAPIPAGO.COM.AR

IPTO CUIT 30500057102

euda vencida

Vencimiento
04/09/2024

IMAN

a	Patente
,86	FLOTA

e las 0 (cero) horas
as entidades
ontratos de seguros
dos (Medios

PARANA SEGUROS

CDAD DE BUENOS AIRES
TEL/FAX: /
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO CUIT 30500057102

El pago de este cupón no implica cancelación de deuda vencida

Cod. Pago electrónico	0002613529	Vencimiento
Asegurado	LOBO CECILIA SOLEDAD	04/09/2024
Domicilio	CALLE 12 776	
4103	TAFI VIEJO	TUCUMAN

Productor 9100 MONTENEGRO ANA MARIA

Prox. Vencimiento / Vig. de la Póliza: 04/10/2024

Rama	Póliza	Endoso	Imp. Cuota	Patente
04	06995564	00000006	$ 95.718,86	FLOTA

Recibo: / Recibo:

Cuota Número: 01 de 01

Ef.: ☐ CH.: ☐ Bco.: _____ Nro.: _____

0943300957188624264004069955640000070104

EXCLUSIVO PARA EL ENTE RECAUDADOR

PARANA SEGUROS

CONSTANCIA DE COBERTURA

Definitivo

Lugar y Fecha	:	CDAD.DE BUENOS AIRES, 11/09/2024			
Vigencia	:	desde las 12:00hs del 04/12/2023 hasta las 12:00hs del 04/12/2024			
N° Certificado	:	0 - 11382141	Item: 3	Póliza :	4 - 6995564
Asegurado	:	LOBO CECILIA SOLEDAD			
Dirección	:	CALLE 12 776			
Localidad	:	TAFI VIEJO	CP : 4103	Provincia :	TUCUMAN
Cond. IVA	:	CONSUMIDOR FINAL		CUIT :	27298777563
Productor	:	9100 - MONTENEGRO ANA MARIA			

Datos del vehículo

Marca	: SCANIA			Modelo	: T 113E 6X4 42 DSC 320 HP
Año	: 1997	Suma asegurada:	$0,00	Uso	: COMERCIAL
Tipo	: CAMION			Origen	: Nacional
Dominio	: BSG722			Carrocería	: *
Motor	: 3196468			Chasis	: V2216600

Accesorios

NO POSEE

Texto

NO POSEE

Datos de la cobertura

RESPONSABILIDAD CIVIL LIMITADA A PESOS 175.000.000,00.

RESPONSABILIDAD CIVIL SOLAMENTE.

RIESGOS CUBIERTOS	PARCIAL	TOTAL
Daños al Vehículo (DA)	NO CUBRE	NO CUBRE
Incendio (IN)	NO CUBRE	NO CUBRE
Robo o Hurto (RH)	NO CUBRE	NO CUBRE

Acreedor Prendario:

Fecha Emisión: 11/09/24

Aldo Gonzalez
Apoderado

"La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento de la Actividad Aseguradora".

Nota: La presente constancia no implica la renuncia a oponer la suspensión o caducidad de la cobertura por falta de pago del premio correspondiente de acuerdo a las respectivas condiciones generales de la póliza.

La firma facsimilar precedente se suscribe conforme a lo dispuesto por la Circular Nro 4462 de la Superintendencia de Seguros de la Nación